

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 246

Impreso el día 18 de agosto de 2026

Término del artículo 113: 27 de agosto de 2026

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL

SUMARIO: **Provincia** de Tucumán. Declaración como Capital Nacional del Ecoturismo, y otras cuestiones conexas. **Fernández E. M.** (2.712-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Fernández E. M., por el que se declara Capital Nacional del Ecoturismo a la provincia de Tucumán. Inclúyase en el calendario turístico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2026.

*Santiago Santurio. – Diógenes I. González.
– Antonela Giampieri. – Lorena Macyszyn. – Emmanuel Bianchetti. –
Alejandro Carrancio. – Alida Ferreyra.
– María G. Flores. – Gerardo Huesen.
– Johanna S. Longo. – Gladys Medina.
– Joaquín Ojeda. – Yamila Ruíz. –
Guillermo Snopek. – Patricia Vásquez. –
Lorena Villaverde. – Gino Visconti.*

En disidencia parcial:

Maximiliano Ferraro.

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*DECLÁRASE A TUCUMÁN CAPITAL
NACIONAL DEL ECOTURISMO

Artículo 1° – Declárase Capital Nacional del Ecoturismo a la provincia de Tucumán, en carácter de sede permanente.

Art. 2° – Establécese, con el carácter de “Fiesta Nacional del Ecoturismo”, la festividad a realizarse anualmente en la provincia de Tucumán.

Art. 3° – Inclúyase en el calendario turístico nacional a la “Fiesta Nacional del Ecoturismo”.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Elia M. Fernández.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Fernández E. M., por el que se declara Capital Nacional del Ecoturismo a la provincia de Tucumán. Inclúyase en el calendario turístico. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Santiago Santurio.